



MENDOZA, 01 MAR 2019.

RESOLUCIÓN GENERAL A.T.M. N° 0 1 1

VISTO:

Lo actuado en el Expte. N° EX-2019-884463-GDEMZA-ATM, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución General A.T.M. N° 63/2018 y su modificatoria, se resolvió implementar a partir del día 11/03/2019 la puesta en vigencia del aplicativo web NSIT (Nuevo Sistema de Información Territorial).

Que en el expediente de referencia, el Colegio de Agrimensura solicita que se autorice una prórroga para la puesta en vigencia del Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT).

Por ello y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley N° 8521,

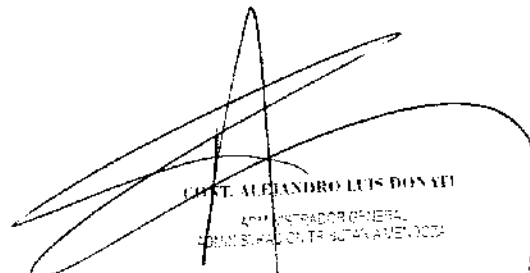
**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1° - Prorróguese al 01/04/2019 la entrada en vigencia del aplicativo web Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT), aprobado por Resolución General A.T.M. N° 63/2018.

Artículo 2° - Publíquese en el Boletín Oficial y dése a conocimiento de las áreas de la Administración Tributaria Mendoza a través de la página web: www.atm.mendoza.gov.ar. Cumplido, con constancias, archívese.

C.G.




DR. ALFONSO LUIS DONATI
ADMINISTRADOR GENERAL
COMISIÓN ADMINISTRATIVA MENDOZA